

 FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	05/2021	Saldo por aclarar:	\$84,953 Miles
Ente: Licoñsá, S.A. de C.V.		Número de observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0 Miles
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones		Monto por aclarar:	\$84,953 Miles	Avance:	30%
		Monto por recuperar:	\$0 Miles		
		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.			
		Clave de Programa: 500 Seguimiento			
Observación	Acciones realizadas		Conclusión		
<p>OBRAS PÚBLICAS SIN REGISTRO EN LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE INCREMENTEN EL ACTIVO FIJO, AUTORIZADAS, ADJUDICADAS Y CONTRATADAS POR \$84'953,592.48 LAS CUALES FUERON PAGADAS PARCIALMENTE CON RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE.</p> <p>A) Obras públicas incluidas en el Programa Anual de Obra Pública 2020, sin contar con proyecto de inversión y presupuesto autorizado.</p> <p>Del análisis al Programa Anual de Obra Pública del ejercicio 2020 proporcionado por la Dirección de Operaciones, autorizado por el Comité de Obra Pública por un total de 89 obras, de las cuales se realizaron procedimientos de adjudicación por 22 obras y dos servicios relacionados con las mismas, con presupuesto de \$105'721,562.00, se determinó que en dicho Programa Anual se incluyeron 9 obras para la construcción de igual número de Centros de Acopio de leche fresca para realizarse con recursos de presupuesto de inversión por un importe de \$62'100,000.00 capítulo 6000, partida 62201 "Obras de Construcción para Edificios no Habitacionales." Asimismo, en dicho Programa se incluyeron 10 obras consistentes principalmente en la rehabilitación de áreas de oficinas administrativas de 5 Programas de Abasto Social, 3 en áreas de la Gerencia Metropolitana Sur, un centro de acopio y una lechería para realizarse con recursos presupuestales del gasto corriente por importe de \$34'815,383.00 capítulo 3000, partida 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos" y 35702 "Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas" (Detalle en Anexo 1); sin embargo las 19 obras no están registradas y autorizadas en la cartera de proyectos de inversión de la Unidad de Inversiones de la SHCP y no cuentan con oficio de autorización de los recursos presupuestales, lo que incumple la <i>Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 34.-</i></p>	<p align="center">Quinto Seguimiento 09/2022 (SEPTIEMBRE 2022)</p> <p>Con oficio DAJ-4169-2022, del 22 de septiembre de 2022, el Director de Asuntos Jurídicos y Enlace o Coordinador para la Atención en la Ejecución de los Actos de Fiscalización en LICONSA, remite a este OIC oficio DOL/GP/CRC/1207/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022 suscrito por la Gerente de Producción, con el que informa lo siguiente:</p> <p>Para regularizar ante la SHCP la solicitud y autorización presupuestal en el Capítulo 6000 de Inversión, las 19 obras Públicas 2020 no concluidas y autorizadas de origen a través del Capítulo 3000 del Gasto Corriente; la Gerencia de Presupuestos en conjunto de la Subgerencia de Producción han realizado gestiones a través de la SADER para registrar en el sistema de cartera de la Unidad de inversiones (UI) de la SHCP para que se autorice la ficha técnica "Habilitación de inmuebles para centros de acopio en Hidalgo" y de la cual se espera el visto bueno; sin embargo, no se ha aceptado por lo que no es posible pasar a la siguiente etapa.</p> <p>Derivado del análisis a la documentación entregada a esta Área de Auditoría Interna; que consiste en 12 anexos, y dado que se realizan gestiones para obtener la autorización correspondiente, se da un 30% de avance.</p>		<p>Por lo antes descrito, y toda vez que no se ha logrado el registro en la cartera de proyectos de inversión y la autorización de los recursos presupuestales la presente observación se considera que continúa en proceso de atención con un 30% de avance.</p>		
	<p align="center">Cuarto Seguimiento 06/2022 (JUNIO 2022)</p> <p>Con oficio DAJ-2134-2022, de fecha 20 de junio de 2022, el Director de Asuntos Jurídicos y Enlace o Coordinador para la Atención en la Ejecución de los Actos de Fiscalización en LICONSA, remite a este OIC oficio DOL/GP/CRC/0235/2022 de fecha 17 de junio de 2022 suscrito por la encargada del</p>				

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 05/2021 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$84,953 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$84,953 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 30%
Enté: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 500 Seguimiento	
Observación	Acciones realizadas		Conclusión
<p>Para la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán observar el siguiente procedimiento, sujetándose a lo establecido en el Reglamento, Fracciones I a IV:</p> <p>I. Contar con un mecanismo de planeación de las inversiones, en el cual...</p> <p>II. Presentar a la Secretaría la evaluación costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión que tengan a su cargo, en donde...</p> <p>III. Registrar cada programa y proyecto de inversión en la cartera que integra la Secretaría, para lo cual se deberá presentar la evaluación costo y beneficio correspondiente. Las dependencias y entidades deberán mantener actualizada la información contenida en la cartera. Sólo los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera se podrán incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos. La Secretaría podrá negar o cancelar el registro si un programa o proyecto de inversión no cumple con las disposiciones aplicables.</p> <p>IV. Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversión serán analizados por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, la cual determinará la prelación para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos... DOF 06-11-2020. Reformado el 01/10/2007.</p> <p>Lineamientos para el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión. DOF 30-12-2013.</p> <p>Cabe aclarar que las 10 obras programadas para realizarse con recursos presupuestales del gasto corriente capítulo 3000, consistentes principalmente en la rehabilitación de áreas de oficinas administrativas de 5 Programas de Abasto Social, 3 áreas de Gerencia Metropolitana Sur, un Centro de Acopio y una Lechería por importe de \$34 815,383.00, no debieron considerarse dentro del Programa Anual de Obra Pública con gasto corriente, toda vez que consisten en mantenimiento, conservación y modificación de activos fijos de la entidad que</p>	<p>Despacho de la Gerencia de Producción, con el que informa lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>Para regularizar ante la SHCP la solicitud y autorización presupuestal en el Capítulo 6000 de Inversión, las 19 obras Públicas 2020 no concluidas y autorizadas de origen a través del Capítulo 3000 del Gasto Corriente; se realizaron, integraron y enviaron a la Gerencia de Control Presupuestal las fichas técnicas que se citan a continuación, a efecto de que se tramiten y gestionen a través de la SADER para su ingreso y autorización en el Sistema de Cartera de la Unidad de Inversiones (UI) de la SHCP:</p> <p>a) Sin Número. "Rehabilitación de Inmuebles para Centros de Acopio en Hidalgo"</p> <p>b) Sin Número. "Rehabilitación de Inmuebles para Centros de Acopio en Puebla"</p> <p>c) Sin Número. "Rehabilitación de Inmuebles para Centros de Acopio de Durango"</p> <p>d) Sin Número. "Rehabilitación de Inmuebles para Centros de Acopio de Tabasco"</p> <p>e) 69766. "Rehabilitación de Centros de Trabajo de LICONSA", en al que se contemplan las 10 obras de centros de trabajo.</p> <p>Las acciones por parte de la Gerencia de Operaciones de LICONSA y de la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación de SEGALMEX, se detallan en ANEXO remitido a este OIC:</p> <p>En el referido anexo, se precisa la secuencia que se ha dado desde la elaboración de cada ficha, su envío a la UAF, SADER y a su vez a la SHCP, las múltiples correcciones atendidas solicitadas por la Unidad de Inversión, incluso la atención a cambios de criterio requeridos por dicha Unidad, informan que en esos casos se ha tenido que reestructurar completamente</p>		

 <p>2022 Flores 3 de Magón</p> <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de auditoría: 05/2021</p> <p>Número de observación: 01</p> <p>Monto por aclarar: \$84,953 Miles</p> <p>Monto por recuperar: \$0 Miles</p>	<p>Saldo por aclarar: \$84,953 Miles</p> <p>Saldo por recuperar: \$0 Miles</p> <p>Avance: 30%</p>		

<p>Ente: Licónsa, S.A. de C.V.</p> <p>Unidad Auditada: Dirección de Operaciones</p>	<p>Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Clave de Programa: 500 Seguimiento</p>
---	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>generarán beneficios a lo largo de tiempo, por lo cual son proyectos de inversión conforme a lo establecido en los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión, DOF 16 de Enero de 2015, el cual en el numeral 2 indica que se entenderá por Programas y Proyectos de Inversión: "Conjunto de obras y acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica y que generan beneficios y costos a lo largo del tiempo."</p> <p>Esta situación se confirmó en la obra pública denominada "Rehabilitación de área administrativa de la Gerencia Estatal Chihuahua" con presupuesto gasto corriente de \$2'958,017.64 en la cual se consideró la construcción de oficinas nuevas sobre un inmueble ya existente, destacando entre otros conceptos de obra, la excavación de 76 metros cúbicos, la construcción de 381 metros cuadrados de loza nueva de concreto, 543 metros cuadrados de impermeabilizante, 493 metros cuadrados de plafón, muro de 306 metros cuadrados. Dentro de los conceptos extraordinarios destacan, 493 metros cuadrados de loseta de cerámica en pisos y 814 metros cuadrados de emulsión asfáltica para patio.</p> <p>Asimismo en la obra pública denominada "Adecuación al área de embalaje de la Gerencia Metropolitana Sur" con presupuesto de gasto corriente de \$3'678,193.19, destacan entre otros conceptos de obra: 830 metros cuadrados de loseta antiácida, 154 metros cuadrados de muro de tabique, aplanado de 320 metros cuadrados, 400 kilogramos de perfiles estructurales de acero y 512 metros cuadrados de muro de lámina.</p>	<p>las fichas; siempre atendidos en forma oportuna y sin que a la fecha se haya obtenido el registro solicitado.</p> <p>Informan que a la fecha están en espera de las observaciones y/o registro en el Sistema de Cartera de Inversiones por parte de la SHCP a las últimas versiones que elaboraron por Estado, señaladas en los incisos anteriores, las cuales fueron enviadas a la Gerencia de Control Presupuestal a través de referencias que adjuntan números LICONSA/SMCAR/179/2022 y DOL/GP/RMTR/144/2022 de fecha 28 y 29 de abril de 2022 respectivamente, y cuya estructuración de dichas fichas se confirman a través de referencia LICONSA/SMCAR/179/2022 suscrita por el Subgerente de Control Presupuestal de SEGALMEX en el que notifica que tomaron en cuenta diversas recomendaciones del área de Presupuestos en su integración.</p> <p>No obstante las acciones desarrolladas por parte de la Dirección de Operaciones, no se ha logrado el registro en la cartera de proyectos de inversión y la autorización de los recursos presupuestales, por lo que las recomendaciones correctivas continúan en proceso de atención.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>Las recomendaciones preventivas se consideraron atendidas en el primer seguimiento.</p> <p>Por lo antes descrito, la presente observación se considera continua en proceso de atención con un 20% de avance.</p> <p style="text-align: center;">Tercer Seguimiento 03/2022 (MARZO 2022)</p> <p>Mediante oficio DOL/GP/SP/RMTR/0062/202, de fecha 02 de marzo de 2022, el Subgerente de Producción, informa lo siguiente:</p>	<p></p>
---	---	---------

Handwritten signature

Handwritten mark

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de auditoría: 05/2021</p> <p>Número de observación: 01</p> <p>Monto por aclarar: \$84,953 Miles</p> <p>Monto por recuperar: \$0 Miles</p>	<p>Saldo por aclarar: \$84,953 Miles</p> <p>Saldo por recuperar: \$0 Miles</p> <p>Avance: 30%</p>		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave de Programa: 500 Seguimiento

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>B) Recursos del presupuesto de gasto corriente solicitados y autorizados para Obras públicas que representan inversiones físicas.</p> <p>Por otra parte, de la revisión al Formato Único de Adecuaciones Presupuestales, mediante los cuales la Dirección de Producción solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas la suficiencia presupuestal para las 9 obras de construcción de centros de acopio de leche fresca incluidas en el Programa Anual de Obra Pública 2020 las cuales se tenían programadas en el capítulo 6000, partida 62201 "Otras Construcciones para Edificios no Habitacionales", se determinó que la Dirección de Producción no solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas recursos del Capítulo 6000, solicitó recursos del Capítulo 3000, Subsub cuenta 372 "Mantenimiento de Construcción de Planta y Oficinas" mismos que fueron autorizados mediante oficio por dicha Unidad (Anexo 2), con lo cual se omitió el registro en la cartera de proyectos de inversión y sin contar con oficio de autorización de los recursos presupuestales de la SHCP, lo que incumple la <i>Ley General de Responsabilidades Administrativas. DOF del 16 de julio de 2018. Artículo 54. Será responsable de desvío de recursos públicos el servidor público que autorice, solicite o realice actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 34, Fracciones I a IV.</i></p> <p>En cuanto a las 10 obras consistentes principalmente en la rehabilitación de áreas de oficinas administrativas de 5 Programas de Abasto Social, 3 en áreas de la Gerencia Metropolitana Sur, un centro de acopio y una lechería por importe de \$34'815,383.00, que no debieron considerarse dentro del Programa Anual de Obra Pública con gasto corriente, toda vez que son proyectos de inversión. De la revisión al Formato Único de Adecuaciones Presupuestales, mediante los cuales la Dirección de Producción solicitó a la</p>	<p>CORRECTIVAS:</p> <p>Para regularizar ante la SHCP la solicitud y autorización presupuestal a través del Capítulo 6000 inversión, las 19 obras del Programa de Obras Publicas 2020 no concluidas, autorizadas de origen a través del Capítulo 3000 del Gasto Corriente; informan que se realizaron, integraron y enviaron a la Gerencia de Control Presupuestal las fichas técnicas que se citan a continuación, mismas que se tramitan y gestionan a través de la SADER para su ingreso y autorización en el Sistema de Cartera de la Unidad de Inversiones (UI) de la SHCP:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 69750 "Construcción y equipamiento de nuevos centros de acopio de leche en zonas donde Liconsa no tiene presencia" (Se incluyen los 9 Centros de Acopio en construcción y 5 nuevos). b) 69766 "Rehabilitación de centros de trabajo de Liconsa," en la que se contemplan las 10 obras de centros de trabajo. <p>Remiten Anexo 1, en el que informan las acciones desarrolladas por parte de la Dirección de Operaciones en el referido anexo, se detalla la secuencia que ha dado desde la elaboración de cada ficha, su envío a la UAF, SADER y a su vez a la SHCP, las múltiples correcciones atendidas solicitadas por la UI, incluso la atención a cambios de criterio requeridos por dicha Unidad, en cuyos casos se ha tenido que reestructurar completamente ambas fichas; indican que siempre atendiendo de forma oportuna y sin que a la fecha se haya obtenido el registro solicitado.</p> <p>Informan que a la fecha se encuentran trabajando en el replanteamiento de las fichas precisamente por un cambio de criterio de la UI, consistentes básicamente en que estas se deben sustentar en el Padrón de Beneficiarios de la Entidad y no en los Precios de Garantía como se orientó inicialmente.</p>	<p></p>

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 05/2021 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$84,953 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Saldo por aclarar: \$84,953 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 30%</p>
<p>Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones</p>		<p>Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 500 Seguimiento</p>	
<p>Observación</p>	<p>Acciones realizadas</p>		<p>Conclusión</p>
<p>Unidad de Administración y Finanzas la suficiencia presupuestal para las 10 obras, se determinó que la Dirección de Producción no solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas recursos de las partida 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos" y 35702 "Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas", solicitó recursos del Capítulo 3000, pero con la partida 35101 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para La Prestación de Servicios Administrativos" y sub cuenta 375 "Mantenimiento de Construcción de Plantas y Oficinas", mismos que fueron autorizados mediante oficio por dicha Unidad (Detalle en Anexo 2).</p> <p>No obstante lo anterior, las 10 obras debieron autorizarse y ejecutarse por el Capítulo 6000, con lo cual se omitió el registro en la cartera de proyectos de inversión y oficio de autorización de los recursos presupuestales de la SHCP, lo que incumple la <i>Ley General de Responsabilidades Administrativas. DOF 16/07/2018, en su Artículo 54 citado con anterioridad. Se incumple también la Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 34, Fracciones I a IV</i> Ver Anexo 2.</p> <p>La Dirección de Producción informó al OIC que hizo lo que le indicó la Unidad de Administración y Finanzas, siendo ellos los que determinaron el procedimiento interno para la solicitud y liberación de los recursos y que paralelamente el Subgerente de Control Presupuestal instruyó que se elaboraran las solicitudes respectivas de suficiencia presupuestal a través del Formato Único de Adecuaciones Presupuestales (FUAP) proporcionando la Sub-subcuenta del gasto corriente donde cargarían el gasto.</p> <p>C) Pagos y pasivos creados</p>	<p>Manifiestan que de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, no se ha autorizado ninguna ficha relacionada con equipo de laboratorio, equipo industrial ni de mantenimiento a plantas industriales, ya que el criterio de la UI de la SHCP cambia constantemente de manera no oficial.</p> <p>No obstante las acciones desarrolladas por parte de la Dirección de Operaciones en el referido anexo y las múltiples correcciones solicitadas por la UI atendidas que fueron atendidas, incluso la atención a cambios de criterio requeridos por dicha Unidad, no se ha logrado el registro en la cartera de proyectos de inversión y la autorización de los recursos presupuestales, por lo que las recomendaciones correctivas continúan en proceso de atención.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>Las recomendaciones preventivas se consideraron atendidas en el primer seguimiento.</p> <p>Por lo antes descrito, y toda vez que no se ha logrado el registro en la cartera de proyectos de inversión y la autorización de los recursos presupuestales la presente observación se considera continua en proceso de atención con un 16% de avance.</p>		



FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control
en LICONSA, S.A. de C.V.**

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 05/2021
 Número de observación: 01
 Monto por aclarar: \$84,953 Miles
 Monto por recuperar: \$0 Miles

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: \$84,953 Miles
 Saldo por recuperar: \$0 Miles
 Avance: 30%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave de Programa: 500 Seguimiento

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

De acuerdo a Reportes de la Dirección de Operaciones que contienen los avances físicos y financieros de las obras, se determinó que de las 9 obras correspondientes a la construcción de Centros de Acopio, por las cuales se celebraron contratos y convenios modificatorios por \$51'834,407.60, no se han terminado presentando al cierre del ejercicio 2020 avances físicos del 35% al 78% y avances financieros de 30% al 35%, debido a que se suspendieron los pagos y por tanto los contratistas suspendieron los trabajos:

Del monto de los contratos y convenio modificatorios por \$51'834,407.60, al cierre del ejercicio 2020, se han pagado \$15'739,818.95 quedando pendiente de pago trabajos ejecutados por \$19'268,128.86 y trabajos por ejecutar por \$16'826,459.79, corriendo el riesgo de generar el pago de intereses moratorios y gastos financieros:

	Obra en Centro de Acopio	Número de Contrato	Importe total contratado sin IVA	Importe pendiente de pago en estimaciones sin IVA	Avance físico	Avance Financiero
1	Tecamachalco, Puebla	COP/808/2020	6,177,153.83	2,892,066.58	30	75
2	Libres Puebla	COP/810/2020	5,920,898.14	3,878,518.31	30	78
3	Huejotzingo, Puebla	COP/809/2020	4,580,643.53	1,246,349.76	35	70
4	Nuevo Ideal Durango	COP/974/2020	6,000,557.73	1,370,960.94	30	68
5	Lerdo, Durango	COP/975/2020	5,978,207.31	959,157.09	30	65
6	Tizayuca, Hidalgo	COP/976/2020	5,748,561.42	3,242,206.92	30	60
7	Tulancingo, Hidalgo	COP/977/2020	5,690,990.23	1,989,628.61	30	60
8	Huimanguillo, Tabasco	COP/979/2020	5,955,947.57	1,855,468.25	30	45
9	Balancán, Tabasco	COP/978/2020	5,781,447.84	1,833,782.40	30	35
			51,834,407.60	19,268,128.86		



FUNCION PÚBLICA

**Órgano Interno de Control
en LICONSA, S.A. de C.V.
Cédula de Seguimiento**

DATOS ORIGINALES	
Número de auditoría:	05/2021
Número de observación:	01
Monto por aclarar:	\$84,953 Miles
Monto por recuperar:	\$0 Miles

DATOS DEL SEGUIMIENTO	
Saldo por aclarar:	\$84,953 Miles
Saldo por recuperar:	\$0 Miles
Avance:	30%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Clave de Programa: 500 Seguimiento

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

De acuerdo a Reportes de la Dirección de Operaciones que contienen los avances físicos y financieros de las obras, se determinó que de las 10 obras correspondientes a las rehabilitaciones de áreas de oficinas de 5 Programas de Abasto Social, 3 en áreas de la Gerencia Metropolitana Sur, una lechería de PAS Guanajuato y un centro de acopio de Pijijiapan Chiapas, por las cuales se celebraron contratos y convenios modificatorios por \$33'119,184.88, al cierre del ejercicio 2020 solo se han terminado 2 y las 8 restantes presentan avances físicos del 0% al 70% y avances financieros del 0% al 51%, debido a que se suspendieron los pagos y por tanto los contratistas suspendieron los trabajos:

De los contratos y convenios modificatorios por \$33'119,184.88, al cierre del ejercicio 2020, se han pagado \$4'552,635.96, quedando pendiente de pago trabajos ejecutados por \$12'458,498.41 y trabajos por ejecutar por \$5'604,942.56, corriendo el riesgo de generar el pago de intereses moratorios y gastos financieros:

	Obra en Centro de Trabajo	Número de Contrato	Importe total sin IVA	Importe pendiente de pago en estimaciones sin IVA	Avance físico	Avance Financiero
1	Rehabilitación de áreas administrativas G.E.Chihuahua	COP/793/2020	3,342,901.53	2,455,496.24	100%	30%
2	Rehabilitación de áreas administrativas PAS Nuevo León	COP/792/2020	4,974,450.07	2,310,875.76	70%	30%
3	Rehabilitación de áreas administrativas PAS Chiapas	COP/791/2020	4,055,936.15	1,513,588.18	100%	51%
4	Rehabilitación de acceso de áreas administrativas y almacén del PAS Chiapas	COP/1138/2020	3,836,401.98	0.00	12%	0%
5	Rehabilitación de áreas oficinas y almacén administrativas PAS Tabasco	COP/1139/2020	2,494,765.07	0.00	0%	0%
6	Rehabilitación de lechería No. 1102710100 de Salamanca, Guanajuato	COP/1140/2020	299,440.81	228,298.45	65%	0%

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 05/2021 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$84,953 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$84,953 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 30%		

Enté: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 500 Seguimiento
--	---

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

Nº	Descripción	COP	Presupuesto	Realizado	%	Avance
7	Rehabilitación de taller, laboratorio y oficinas para UHT de la C. Metropolitana Sur	COP/1147/2020	4,158,107.93	1,947,267.26	37%	0%
8	Adecuación del área de embalaje de la Gerencia Metropolitana Sur	COP/1148/2020	3,593,183.54	2,405,480.10	60%	0%
9	Adecuación del área de proceso y envasado de la Gerencia Metropolitana Sur	COP/1149/2020	4,171,940.90	0.00	17%	0%
10	Rehabilitación del Centro de Acopio de Pijijitapan, Chiapas	COP/1164/2020	2,192,056.90	1,597,492.42	60%	30%
			33,119,184.88	12,458,498.41		

Estas obras se encuentran en procedimiento de conciliación solicitados por los contratistas ante la Secretaría de la Función Pública, mediante los cuales están solicitando:

- El pago inmediato de las facturas emitidas por concepto de anticipo y/o trabajo ejecutados.
- El pago de los intereses moratorios y gastos financieros generados.
- Indicaciones sobre la continuidad de los trabajos pendientes de ejecutar.

En resumen, el monto irregular que presumiblemente fue autorizado por el Comité de Obra Pública correspondiente a las 19 obras citadas en la presente observación sin estar registradas en la cartera de proyectos de la SHCP, considerando los contratos y convenios modificatorios celebrados asciende a \$84 953,592.48.

CORRECTIVA:

El Titular de la Dirección de Operaciones de LICONSA, S.A. de C.V., en su calidad de Titular del área sujeta a fiscalización deberá:






FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control
en LICONSA, S.A. de C.V.**

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 05/2021
 Número de observación: 01
 Monto por aclarar: \$84,953 Miles
 Monto por recuperar: \$0 Miles

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: \$84,953 Miles
 Saldo por recuperar: \$0 Miles
 Avance: 30%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave de Programa: 500 Seguimiento

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

CORRECTIVA:

Presenta un informe fundado y motivado con las razones por las cuales:

- Incluyeron en el Programa Anual de Obra Pública 2020, obras que no contaban con registro en la cartera de proyectos de inversión de la Unidad de Inversiones ni oficio de autorización presupuestal de la SHCP; específicamente de las 9 obras para la construcción de centros de acopio de leche fresca por importe de \$62 100,000.00 y las 10 obras consistentes principalmente en la rehabilitación de áreas de oficinas administrativas de 5 Programas de Abasto Social, 3 áreas de Gerencia Metropolitana Sur, un Centro de Acopio y una Lechería por importe de \$34 815,383.00.
- Solicitaron con gasto corriente las 19 obras citadas en la presente observación. Remitir copia legible de los Formatos Únicos de Adecuaciones Presupuestales y oficios de respuesta de suficiencia presupuestal. Asimismo como área sujeta a fiscalización, recabar información y documentación soporte de las razones por las cuales la UAF autorizó recursos del presupuesto de gasto corriente para 19 obras e informar a este OIC.

Respecto a los recursos del presupuesto de gasto corriente solicitados para 9 obras para la construcción de centros de acopio de leche fresca que se tenían consideradas en el Programa Anual de Obra Pública 2020, con recursos del capítulo 6000 por importe de \$62 100,000.00, de los cuales la Dirección de Operaciones informó que hizo lo que le indicó dicha Unidad de Administración y Finanzas, siendo ellos los que determinaron el procedimiento interno para la solicitud y liberación de los recursos y que paralelamente el Subgerente de Control Presupuestal instruyó que se elaboraran las solicitudes respectivas de suficiencia

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	Cédula de Seguimiento	Número de auditoría: 05/2021 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$84,953 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$84,953 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 30%		

Ente: Licoñsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Clave de Programa: 500 Seguimiento

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

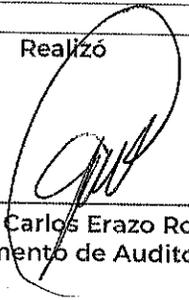
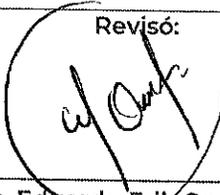
<p>presupuestal a través del Formato Único de Adecuaciones Presupuestales (FUAP) proporcionando la Sub-subcuenta del gasto corriente donde cargarían el gasto; el área fiscalizada deberá proporcionar la evidencia documental (oficios o acuerdos del Comité de Obras Públicas legibles) de las instrucciones del Subgerente de Control Presupuestal y personal de la UAF.</p> <p>Realizar las acciones necesarias para registrar los proyectos de inversión de las 19 obras observadas por un monto de \$84'953,592.48 en la cartera que integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se deberá presentar la evaluación costo y beneficio correspondiente. La entidad deberá mantener actualizada la información contenida en la cartera, a efecto que los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera puedan incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos, y que sean autorizados conforme a la normatividad vigente. Asimismo realizar las acciones necesarias para obtener los oficios de autorización de la SHCP de los recursos presupuestales para los proyectos de inversión de las 19 obras.</p> <p>De lo anterior, deberá enviar al Órgano Interno de Control la documentación soporte de las acciones realizadas.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>El Director de Operaciones deberá instruir e los servidores públicos que intervienen en los procesos de planeación, programación y adjudicación relacionados con las obras públicas para que realicen dichas actividades conforme a la normatividad vigente, específicamente la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas y su</p>		
---	--	--




 FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 05/2021 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$84,953 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$84,953 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 30%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 500 Seguimiento
--	---

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Reglamento, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.</p> <p>Les deberá precisar a los servidores públicos los conceptos de proyectos de inversión, gasto corriente y gasto de inversión, gastos de mantenimiento y obra pública y los capítulos del gasto a los que corresponden.</p> <p>De lo anterior, deberá enviar al Órgano Interno de Control la documentación soporte de las acciones realizadas.</p>		

Realizó  <hr/> Lic. Juan Carlos Erazo Rosas Jefa de Departamento de Auditoría Interna.	Revisó:  <hr/> Lic. Eduardo Erik Ontiveros Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Autorizó:  <hr/> Lic. Eduardo Erik Ontiveros Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
---	--	--

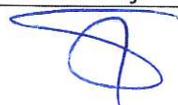


	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	05/2021	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de observación:	02	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100 %
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Producción en Liconsa	Clave de Programa: 500 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>RETRASO EN EL PAGO DE ANTICIPOS Y ESTIMACIONES, CARENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS E INCUMPLIMIENTO A LOS CONTRATOS</p> <p>De la relación de 24 procedimientos de obra pública y servicios relacionados con las mismas realizados durante el ejercicio 2020 por \$105´721,562.00, este órgano fiscalizador analizó 06 expedientes; 05 de ellos por Invitación a cuando menos tres personas y 01 por Licitación Pública, que en conjunto suman \$22,763,286.08 que representa el 25% del Programa de Obra Pública 2020.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PROCEDIMIENTO</th> <th>OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IO-008VST965-E6-2020</td> <td>Rehabilitación de Áreas administrativas de la Gerencia Estatal Chihuahua.</td> <td>\$2,958,017.64</td> </tr> <tr> <td>LO-008VST965-E11-2020</td> <td>Construcción del Centro De Acopio de Tizayuca, Hidalgo.</td> <td>\$6,007,601.22</td> </tr> <tr> <td>O-008VST965-E20-2020</td> <td>Adecuación del Área de embalaje de la Gerencia Metropolitana Sur.</td> <td>\$3,678,193.19</td> </tr> <tr> <td>IO-008VST965-E21-2020</td> <td>Adecuación de Área de proceso y envasado de la Gerencia Metropolitana Sur.</td> <td>\$4,171,940.90</td> </tr> <tr> <td>IO-008VST978-E31-2020</td> <td>Construcción de barda perimetral de la</td> <td>\$3,376,588.44</td> </tr> </tbody> </table>	PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	MONTO	IO-008VST965-E6-2020	Rehabilitación de Áreas administrativas de la Gerencia Estatal Chihuahua.	\$2,958,017.64	LO-008VST965-E11-2020	Construcción del Centro De Acopio de Tizayuca, Hidalgo.	\$6,007,601.22	O-008VST965-E20-2020	Adecuación del Área de embalaje de la Gerencia Metropolitana Sur.	\$3,678,193.19	IO-008VST965-E21-2020	Adecuación de Área de proceso y envasado de la Gerencia Metropolitana Sur.	\$4,171,940.90	IO-008VST978-E31-2020	Construcción de barda perimetral de la	\$3,376,588.44	<p style="text-align: center;">Primer Seguimiento 12/2020 (Septiembre 2021)</p> <p>Del análisis a la documentación e información remitida por el Director de Producción en Liconsa, dirigido a la Gerente de Planeación Social y Enlace designado para coordinar la integración de información para la atención e implementación de las medidas correctivas y preventivas, mediante oficio DOLS/DPL/BFS/0698/2021 fechado 30 de agosto del 2021, se determinó lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>El Gerente de Producción mediante oficio DPL/GP/ABTS/0845/2021 del 31 de agosto de 2021, informa a la Gerente de Planeación Social, los motivos fundados respecto al informe recomendado por este OIC de las razones por las cuales se realizó el pago de anticipos y estimaciones fuera del tiempo establecido en la normatividad. Proporciona documentación soporte de los numerales observados.</p> <p>Referente a remitir los 3 convenios modificatorios autorizados en bitácoras, así como presentar la firma faltante del CM/2405/2020 de la Gerencia Estatal Querétaro, El área aclara que las notas inscritas en las bitácoras electrónicas del sistema BESOP, que motivan y fundamentan los diferimientos de los plazos de ejecución por falta</p>	<p>En virtud de que la Dirección de Operaciones de Liconsa, S.A. de C.V., remitió la documentación para atender las recomendaciones correctivas y preventivas, la presente observación se considera atendida al 100%.</p>
PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	MONTO																		
IO-008VST965-E6-2020	Rehabilitación de Áreas administrativas de la Gerencia Estatal Chihuahua.	\$2,958,017.64																		
LO-008VST965-E11-2020	Construcción del Centro De Acopio de Tizayuca, Hidalgo.	\$6,007,601.22																		
O-008VST965-E20-2020	Adecuación del Área de embalaje de la Gerencia Metropolitana Sur.	\$3,678,193.19																		
IO-008VST965-E21-2020	Adecuación de Área de proceso y envasado de la Gerencia Metropolitana Sur.	\$4,171,940.90																		
IO-008VST978-E31-2020	Construcción de barda perimetral de la	\$3,376,588.44																		

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	05/2021	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de observación:	02	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100 %
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Producción en Liconsa	Clave de Programa: 500 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

Observación	Acciones realizadas	Conclusión									
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Gerencia Estatal Valle De Toluca.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IO-008VST977-E82-2020</td> <td>Barda Perimetral Oriente, Gerencia Estatal Querétaro.</td> <td>\$2,570,944.69</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>\$22,763,286.08</td> </tr> </table> <p>1.- Autorización presupuestal.</p> <p>Solo las Gerencias Estatales Querétaro y Valle de Toluca presentan Oficio de Liberación de Inversión (OLI). Las Gerencias Metropolitana Sur, Estatal Chihuahua y el Programa de Abasto Social Hidalgo; justifican los procedimientos de adjudicación con formato Único de Afectaciones Presupuestales. Situación detallada en cedula de observación 01.</p> <p>2.- Pago de Anticipos.</p> <p>Retraso de 34 a 51 días por parte de LICONSA en el pago de anticipos a 4 de los 6 contratistas (Casacha Inmobiliaria S.A de C.V.; Arturo Valdéz Vargas (Persona Física); Tiburón Consultoría en Gestión S.A de C.V y Construideas Innovacion y Desarrollo S.A de C.V.) toda vez que se pagó posteriormente al inicio de las obras.</p> <p>Por otra parte Liconsa no otorgo el anticipo en una sola exhibición a 2 de los 6 contratistas (CRYM S.A de C.V y</p>		Gerencia Estatal Valle De Toluca.		IO-008VST977-E82-2020	Barda Perimetral Oriente, Gerencia Estatal Querétaro.	\$2,570,944.69			\$22,763,286.08	<p>del pago de los anticipos de las dos obras de la Gerencia Metropolitana Sur, y el diferimiento de la fecha de terminación de la obra de Tizayuca, se realizaron al amparo de los Artículos 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 127 de su Reglamento, para dar seguimiento administrativo en las bitácoras electrónicas y mantenerlas operativamente abiertas, ya que en ningún momento se ha tenido certeza de la fecha en que se realizaría el pago de los anticipos (COP/1148/2020 y COP/1149/2020) y estimaciones (COP/976/2020) correspondientes, y que en el caso de las tres obras el plazo de ejecución se estaba agotando, así como la disponibilidad del tiempo restante del ejercicio presupuestal 2020; por lo que dichos convenios aún no se han formalizado ya que se requiere contar con la postura financiera por parte de la UAF para el pago de anticipos y estimaciones de las obras en comento y hasta entonces realizar los dictámenes y convenios modificatorios únicos y definitivos y así poder concretar y concluir los contratos de las obras respectivas, las cuales a la fecha se encuentran vigentes e indefinidas.</p> <p>En el caso del procedimiento IO-008VST977-E82-2020, "Barda Perimetral Oriente, Gerencia Estatal Querétaro". Remite póliza de diario número 49 del 31 de diciembre de 2020 por registro de activo fijo y su documentación soporte.</p>	
	Gerencia Estatal Valle De Toluca.										
IO-008VST977-E82-2020	Barda Perimetral Oriente, Gerencia Estatal Querétaro.	\$2,570,944.69									
		\$22,763,286.08									

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**Órgano Interno de Control
en LICONSA, S.A. de C.V.**

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 05/2021
 Número de observación: 02
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100 %

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Producción en Liconsa

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

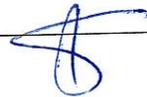
Clave de Programa: 500 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Unicornio de México S.A de C.V.). (Ver detalles en Anexo 01)</p> <p>Lo anterior incumple el primer párrafo del Artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas que a la letra dice: <i>"El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista con <u>antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos</u>; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado..."</i></p> <p>Como consecuencia no se respetaron las fechas de inicio y conclusión plasmadas en los documentos contractuales así como la elaboración de convenios modificatorios.</p> <p>3.- Pago de estimaciones.</p> <p>En 5 casos, las estimaciones fueron pagadas en destiempo los días transcurridos oscilan entre 07 y 25 días; en 15 casos las estimaciones no fueron pagadas antes de los 20 días posterior a la fecha de autorización, señalado en la normatividad, incumpliendo así el segundo párrafo del artículo 54 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas que a la letra dice: "Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo <u>no mayor a veinte</u></p>	<p>Proporciona Atenta nota del 14 de julio de 2021; la Gerencia Estatal Chihuahua envía informe con el cual da atención a las acciones tomadas respecto al deterioro de las oficinas administrativas remite evidencia fotográfica. Respecto al estudio de costo beneficio de la ejecución de la obra "rehabilitación de Áreas administrativas de la Gerencia Estatal Chihuahua</p> <p>Envía también cuadro "ahorro de Cancelación de contrato de renta" por el último bimestre de 2019, y los ejercicios fiscales enero 2020 a septiembre de 2021.</p> <p>PUNTOS ATENDIDOS</p> <p>Por lo anteriormente descrito, las recomendaciones correctivas se dan por atendidas.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>Para atención de las presentes recomendaciones, el Director de Operaciones en Liconsa, emite oficio número DOLS/DPL/BFS/0675/2021 fechado 24 de agosto de 2021 indicando al Gerente de Producción; la Subgerencia de Producción Personal de Estudios y Proyectos de Obra Pública y al Personal de Mantenimiento y Conservación de Planta, que deberán enviar a la Unidad de Administración y Finanzas en tiempo y forma los "Mecanismos de planeación de programas y</p>	

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	05/2021	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de observación:	02	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100 %
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Producción en Liconsa	Clave de Programa: 500 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><u>días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra</u> de que se trate y que el contratista haya presentado la factura correspondiente. (Ver detalles en Anexo 01)</p> <p>4.- Convenios Modificatorios</p> <p>De la revisión a las "Bitácoras Electrónicas y Seguimiento de Obra Pública"(BESOP), 3 de los 6 expedientes carecen de convenios modificatorios en plazo y dictamen, incumpliendo de esta forma el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: <i>"Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o el plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia o entidad procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan."</i></p> <p>Asimismo, un convenio modificatorio carece de las firmas de "Apoderado y Revisión legal de elaboración", lo que incumple el Artículo 42 fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: <i>"El área responsable de la Entidad para la formalización de contratos de las obras públicas y servicios relacionados con éstas será la Unidad Jurídica a través del</i></p>	<p>proyectos de inversión" y elaborar previo al ejercicio presupuestal en el que se programó la contratación de la obra, la Ficha Técnica, análisis Costo-Beneficio o Análisis Costo Eficiencia, según corresponda, considerando los montos establecidos en la Sección III; Tipos de evaluación socioeconómica de los "LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.</p> <p>De igual forma, considerar dentro de la programación del inicio de obra, los tiempos establecidos por la UAF para el pago de anticipos de las mismas; así como los plazos máximos de pagos de estimaciones por trabajos ejecutados establecidos en el Segundo Párrafo del Artículo 54 de la LEY y, de ser necesario, notificar a la UAF cuando los pagos hayan excedido dicho plazo.</p> <p>Así mismo, instruye que en el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del contrato o cuando la modificación implique incremento o disminución en el monto o plazo contractual, deberá realizarse el o los convenios necesarios.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Dirección de Operaciones de Liconsa, S.A. de C.V. y la documentación soporte proporcionada, la presente observación se considera atendida al 100%.</p>	

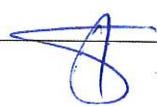
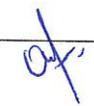



	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	05/2021	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de observación:	02	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100 %
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Producción en Liconsa	Clave de Programa: 500 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>Departamento de Licitaciones y Convenios. Para lo cual la Subdirección de Producción a través del Departamento de Obra Pública (En procedimientos de contratación centralizados)..."</i> (Ver detalles en Anexo 01)</p> <p>5.- Lugar y forma de pago.</p> <p>Referente a la Barda Perimetral Oriente, Gerencia Estatal Querétaro, Liconsa realizó los pagos de la estimaciones 01, 02 y 03 normal; 1 y 2 sobre volumen <u>por medio de cheques citibanamex</u> y no a la cuenta bancaria, clave interbancaria o banco que el contratista compartió al Titular de Administración y Finanzas de Querétaro mediante confirmación de datos bancarios con fecha 26 de octubre de 2020, sin que el contratista presentara aviso por escrito a Liconsa con la modificación del número de cuenta y el nombre de la institución bancaria, lo que incumple lo establecido en el tercer y cuarto párrafo de la Cláusula sexta del contrato COP/2048/2020 que a la letra dice: "LICONSA" se obliga a pagar a "El CONTRATISTA" mediante transferencia electrónica bancaria a la cuenta número 0106833012, clave interbancaria 012680001068330129 del Banco BBVA Bancomer 1648, nombre de la empresa "CASACHA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que lleva el "EL CONTRATISTA".</p>		
---	--	--


	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	05/2021	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de observación:	02	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100 %
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Producción en Liconsa	Clave de Programa: 500 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>"EL CONTRATISTA" podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución bancaria citada anteriormente, siempre que de aviso por escrito a "LICONSA"</p> <p>6.- Carencia de pólizas contables por los trabajos ejecutados y las creaciones de pasivos correspondientes.</p> <p>En un caso, el procedimiento IO-008VST977-E82-2020, "Barda Perimetral Oriente, Gerencia Estatal Querétaro", la Dirección de Operaciones no proporcionó las pólizas contables con documentación soporte por las creaciones de pasivos, de los trabajos ejecutados, no obstante que dicha obra presenta avance físico y pago del 100%.</p> <p>7.- Visita al sitio "Rehabilitación de Áreas administrativas de la Gerencia Estatal Chihuahua"</p> <p>Derivado de la verificación realizada por este Órgano interno de Control el día 11 de junio de 2021 a la obra pública, se obtuvo como resultado que la obra pública está concluida y en condiciones de ser utilizada; sin embargo no se ha ocupado debido a que carece de cableado estructurado de voz y datos, corriente regulada y servicios de telecomunicaciones. Asimismo, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plafón dañado en algunos puntos de la parte 		

[Handwritten signature]

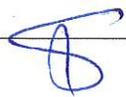
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	05/2021	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de observación:	02	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100 %
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Producción en Liconsa	Clave de Programa: 500 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>superior de la oficina por humedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ventanas de los costados de la construcción en mal estado con vidrios rotos <p>Mismas que se plasmaron en Acta Circunstanciada y que cuentan con evidencia fotográfica</p> <p>Lo anterior incumple el Artículo 66 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas que a la letra dice: <i>Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.</i></p> <p>CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.-TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS del contrato COP/793/2020..."LICONSA" a través de la residencia constatará la terminación efectiva de los trabajos encomendados. De ser el caso, "LICONSA" hará saber a "EL CONTRATISTA" las deficiencias en la terminación de los trabajos, quien estará obligado a su reparación a efecto de que estos se corrijan confirme a las condiciones requeridas en este contrato</p> <p>De las acciones correctivas y preventivas contenidas en la presente Cédula, se deberá remitir a este Órgano Interno de Control, la evidencia que acredite el cumplimiento a las mismas.</p>		



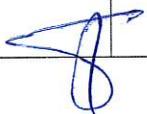


 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	05/2021	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de observación:	02	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100 %
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Producción en Liconsa	Clave de Programa: 500 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Recomendaciones originales.</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe fundado y motivado de las razones por las cuales se realizó el pago de anticipos y estimaciones fuera del tiempo establecido en la normatividad. • Deberá remitir los 3 convenios modificatorios autorizados en bitácoras, así como presentar la firma faltante del CM/2405/2020 de la Gerencia Estatal Querétaro. • En el caso del procedimiento IO-008VST977-E82-2020, "Barda Perimetral Oriente, Gerencia Estatal Querétaro", deberá proporcionar las pólizas contables con documentación soporte por el registro en el activo fijo. • Realizar las acciones necesarias a fin de evitar el deterioro de las oficinas administrativas de la Gerencia Estatal Chihuahua. Asimismo presentar estudio de costo beneficio de la ejecución de la obra "Rehabilitación de Áreas administrativas de la Gerencia Estatal Chihuahua" 		
---	--	--





	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	05/2021	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de observación:	02	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100 %
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Producción en Liconsa	Clave de Programa: 500 "Seguimiento"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá en lo subsecuente anticipar la programación de solicitud de pagos, toda vez que el procedimiento involucra a otras áreas, así mismo vigilar que los pagos se concreten en tiempo y forma. Instruir a los servidores públicos de la Dirección de Operaciones para que se realicen los convenios modificatorios correspondientes cuando haya necesidad de modificar el monto o el plazo de ejecución de los trabajos de acuerdo con la normatividad vigente. <p>Instruir a los servidores públicos para que incluyan los análisis de costo beneficio, junto con las solicitudes de autorizaciones presupuestales correspondientes para lograr los objetivos de la Entidad previo a la realización de rehabilitaciones y/o creaciones de obra pública, para evitar atrasos en la conclusión de las obras.</p>		

Elaboró:



Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
Auditora.

Revisó:



Ing. Salvador Cortéz González
Jefe del Departamento de Auditoría Interna

Autorizó:



Lic. Eduardo Erik Ontiveros.
Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora Gestión Pública
en Liconsa S.A. de C.V.